

El Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Cultura y Turismo con el objetivo de fortalecer, estimular apoyar al talento, la creatividad y el arte musical.

# CONVOCAN

A las y los alumnos del Conservatorio de Música del Estado de México a participar en el proceso de selección para la obtención de:

## APOYOS POR APROVECHAMIENTO ACADÉMICO O POR NIVEL SOCIOECONÓMICO SEGUNDO SEMESTRE DEL CICLO ESCOLAR 2024-2025

Bajo las siguientes:

### B A S E S

#### DE LOS REQUISITOS

a.- Ser alumna o alumno regular; tener acreditadas todas las materias y pagos de sus colegiaturas del semestre inmediato anterior, pago de su inscripción anual, así como la mensualidad correspondiente al mes de febrero de 2025, al momento de solicitar el apoyo.

b.- Para el apoyo por aprovechamiento académico, tener un promedio mínimo de 9.5 del semestre inmediato anterior.

c.- Para el apoyo por nivel socioeconómico se requiere contar con un promedio mínimo de 8.5 del semestre inmediato anterior y presentar estudio socioeconómico, expedido por una institución pública competente.

d.- Las personas del Centro de Iniciación Musical Infantil (CIMI), Curso Propedéutico, primer semestre de Nivel Medio Superior y primer semestre de Nivel Superior, podrán participar para la asignación del apoyo, si se acredita haber cursado y aprobado el ciclo inmediato anterior en el COMEM.

e.- Entregar dentro de las fechas establecidas la solicitud del apoyo con la documentación solicitada.

e.- Comprobante de ingresos mensual de la alumna o el alumno o del tutor (en caso de no contar con comprobante, se deberá redactar una carta especificando ocupación e ingresos mensuales, esta podrá ser redactada y firmada por el estudiante únicamente cuando sea él mismo quien cubra sus gastos, caso contrario, será redactada y firmada por padre, madre o tutor).

f.- Anexar INE de los padres o tutores (en caso de ser menor de edad).

g.- Para apoyo por nivel socioeconómico entregar estudio socioeconómico expedido por una institución pública competente.

#### DE LA RECEPCIÓN DE SOLICITUD Y DOCUMENTOS

a.- Del 19 al 21 de febrero de 2025, en un horario de 9:00 a 17:00 horas, se recibirán las solicitudes de apoyo y expediente de forma física en las coordinaciones de nivel, entregando solamente un formato por alumno, con documentación completa y en orden.

#### PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

a.- Los nombres de las personas que resulten beneficiadas, se publicarán en la página oficial del COMEM el día 28 de febrero de 2025.

#### TRANSITORIOS

a.- Las solicitudes y documentos se recibirán con estricto apego a las bases de la presente convocatoria.

b.- Las solicitudes serán nulas cuando la persona participante, incurra en falsedad de información, y/o documentación incompleta.

c.- Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la convocante.

d.- La participación en la presente Convocatoria supone la aceptación de sus bases.

#### DEL REGISTRO

a.- El 31 de enero de 2025 se publicará la convocatoria en formato físico en las instalaciones del COMEM, a través de redes sociales y página oficial.

b.- Se entregará de forma física el formato para solicitar el apoyo por aprovechamiento académico o para solicitar el apoyo por nivel socioeconómico en cada una de las coordinaciones de nivel, a partir del día 4 de febrero hasta el día 14 de febrero del año en curso.

#### DOCUMENTOS

a.- Solicitud de apoyo expedida por el COMEM debidamente requisitada.

b.- Copia de la credencial de estudiante del COMEM por ambos lados, vigente (periodo 2024-2025) y troquelada al mes de febrero del año en curso.

c.- Copia del INE del estudiante por ambos lados (en caso de ser mayor de edad).

d.- Comprobante domiciliario no mayor a tres meses.

@CulturaEdomex

Responsable de la publicación: Dra. Herenia Velázquez García,  
Subdirectora Académica del COMEM.  
Toluca, Estado de México, enero de 2025.